

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 4 de septiembre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	4,10	4,20	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos, moneda legal	2,60	2,66	3,90	4,—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Habiéndose declarado desierto, por no ajustarse las ofertas al modelo de proposición y pliegos de condiciones, el concurso celebrado el día 17 del actual para la adquisición de:

Un generador de vapor con su grupo de alimentación y colector.

Un depósito acumulador y preparador de agua caliente para 1.000 litros.

Una estufa de desinfección para ropas y efectos.

Dos estufas de desinfección para utensilio de peluquería.

Dos dotámenes para sendas cámaras de desinfección.

Dos aparatos cianhidridadores.

Dos caretas antigás.

Una máquina de planchar.

Ocho sillones metálicos de peluquería.

Dos mesas de despacho con su sillón.

Catorce bancos.

Se celebrará nuevo concurso el día 10 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, bajo la presidencia del Coronel Médico Director y Junta Económica de este Establecimiento, para acordar su adjudicación.

Los pliegos de condiciones técnico-legales se hallan de manifiesto en la Administración del citado Hospital, todos los días laborables y a las horas hábiles de oficina, los cuales no se publican por su mucha extensión.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

El precio de los anuncios y demás gastos serán por cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don..., y en su nombre y representación don..., domiciliado en..., calle de..., número..., enterado del concurso anun-

ciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o del Ministerio del Ejército, para la adquisición de diverso material con destino al Parque de Desinfección y Desinsectación, así como de los pliegos de condiciones, a cuyo cumplimiento me comprometo, ofrezco el siguiente material a los siguientes precios (indíquese la cantidad en número y letra por pesetas y céntimos).

Burgos, 27 de agosto de 1946.—El Coronel Médico Director (ilegible).

1.482—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de María Gómez Moreno y Rosario Romero Domínguez, que últimamente lo tuvieron en la calle de Palmar, núm. 7, y Pozo, número 15, de Calañas, se les hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 22 de los corrientes dictó por unanimidad el siguiente acuerdo en el expediente número 195 de 1946:

- 1.º Declarar la falta de defraudación.
- 2.º Autoras: María Gómez Moreno, Rosario Romero Domínguez y Juana León Rodríguez, más un desconocido.
- 3.º Imponer como pena la multa de 407,97 pesetas a la primera, 203,97 pesetas a la segunda, 407,97 pesetas a la tercera y 544,11 pesetas al desconocido, como triple de sus respectivos derechos, más otras multas de 136,20, 68,10, 136,20 y 181,60 pesetas, respectivamente, por infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, con comiso de la mercancía, que satisfarán en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal para los conocidos, durante ochenta y uno, cuarenta y ochenta y un días, respectivamente, por el acto de defraudación, más trece,

seis y trece días, también respectivamente, por su fraude de divisas, representando la sanción de este concepto el duplo.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Que se comuniquen la presente resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas a sus efectos; y

6.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a ustedes para que, al firmar la presente, manifiesten a continuación si tienen bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presenten la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedamos advertidas de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 28 de agosto de 1946.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, P. S., Castañ.

1.264—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice núm. 78

Dolores Morón Martín.—M. Militar.
Dolores Zaragoza Deviso.—Idem.
M.ª del Carmen Maillo Baena.—M. Civil.
Carmen y Amparo García Cardo.—Idem.
Mauricio Molina Martínez.—Jubilados.
Mamerto Fraile Pérez.—Idem.

Índice núm. 79

Angel Díaz Ramírez.—Retirados.
Enrique Cervera Rey.—Idem.
Emilia Mata Julve.—M. Militar. Traslado.
Purificación Tárrega Pamplo.—M. Civil.

Índice núm. 80.

Atanasio Delgado Pérez.—Retirados.
José Olivares Serna.—Idem.
Fidel Martín Soriano.—Idem.
Ramona Romero Rivera.—M. Militar. Traslado.

Índice núm. 81

Federico Martínez.—Retirados.
Juan Bayo Colillas.—Idem.

Indice núm. 82

Profirio Landínez Abrén.—Retirados.

Indice núm. 83M.^a Mercedes Martínez.—M. Militar. Traslado.**Indice núm. 84**

María Martínez Catalá.—Jubilados. Juan Arago Pellicer.—Idem.

Indice núm. 85

Rosario Mengual Savan.—M. Militar. Enrique Montesinos Checa.—Retirados.

Indice núm. 86

Luisa Sansegundo Uclés.—M. Militar. Juana Arévalo García.—M. Militar. Valencia, 27 de agosto de 1946.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 17.265-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Salvador Torrents Montraveta.—Viladomat, 29, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación de un taller mecánico de construcción de maquinaria, de dos tornos, una máquina planear, una perforadora rápida y un juego muelas.

Producción: Llegar hasta dos surtidos y medio completos para lana.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. D., Francisco J. Osés. 4.174-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: F. Guillé Moréu, S. A. Avenida José Antonio, 154, Cornellá de Llobregat.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de acelerantes y antioxidantes para la industria del caucho.

Producción: 600 kilos diarios de acelerantes de vulcanización y antioxidantes en diversidad de tipos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. D., Francisco J. Osés. 4.173-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Resinas Artificiales Viladecáns, S. A.—Viladecáns.

Objeto de la petición: Ampliar su industria con la instalación de una sección dedicada a la fabricación de resinas gliceroftálicas para pinturas y esmaltes.

Producción anual: 150 toneladas métricas.

Maquinaria a importar: Un autoclave de 800 litros, de procedencia suiza.

Materias primas nacionales y 50 toneladas métricas de ácido ftálico anhídrido, de procedencia extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. D., Francisco J. Osés. 4.172-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA**Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Don Rodolfo Pelayo Torres.

Objeto de la petición: Línea de 1.203 metros a 15.000 voltios y transformador de 10 KVA, para electrificar la finca «Navaltocón», término de las Pedroñeras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 20 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

1.047-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Pedro Malavia Arriaga.

Objeto de la petición: Instalar una bodega en Minglanilla, utilizando la maquinaria y motores de la que ya tiene autorizada.

Producción: 3.200 hectolitros en la campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

1.048-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA**Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Don José María Perona.

Objeto de la petición: Línea de 264 metros a 15.000 voltios, transformador de 25 KVA, y motor de 22 CV, para mover una trilladora en Las Mesas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 20 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

1.049-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA**Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Don Felipe Llopis López.

Objeto de la petición: Sustituir por uno de 30 KVA, el transformador de 10 KVA, en su finca «El Peñón» y utilizar éste en la finca «Gamboan», situadas en término de Casas de Benítez.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

1.050-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**Transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Electricista Toledana, Sociedad Anónima.

Potencia: 500 KVA.

Objeto: Construcción de un nuevo centro de transformación de 20.000 P/ 7.000 V, en sustitución del antiguo en el término de Guadamur.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 30 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, Diego Mesa.

4.189.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Emilio Recio Cid, con domicilio en Otero.

Objeto de la ampliación: Ampliar su

industria de «Fábrica de Alcohol Neutron» a «Fábrica de Alcohol Rectificado».

Producción: Unos 15.000 litros por temporada.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 12 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

1.029-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Damián Hernández.
Potencia: 10 KVA.

Objeto: Electrificación de servicios en una finca de su propiedad, en el término de Las Herencias.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 15 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

1.033-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Casado Pereda. Padilla, 16, Santander.

Objeto de la ampliación: Línea eléctrica trifásica a 5.000 voltios a los pueblos de Güemes y Galizano, en derivación de la de Monte Año a Bareyo, de una longitud de 6.671 metros, destinada al transporte de 10 KW. y casetas de transformación en dichos pueblos.

En esta ampliación se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, número 13.

Santander, 9 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.

1.035-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: S. A. José María Quijano.—Los Corrales de Buelna (Santander).

Objeto de la petición: Construcción de hornos eléctricos para tratamientos térmicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, número 13.

Santander, 11 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.

1.037-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Ampliación de industria

Peticionario: S. A. José María Quijano.— Los Corrales de Buelna (Santander).

Objeto de la ampliación: Fabricación de flejes y pletinas, partiendo de la palanquilla de acero especial.

Maquinaria a importar: Laminador preparador en caliente de pletina de hasta 75 milímetros de ancho por un milímetro y medio de espesor, con sus accesorios; laminador reversible en frío, tren en frío acabador y aparatos eléctricos de control, siendo el valor aproximado de esta maquinaria de pesetas 1.130.000.

Producción: De 15 a 20 toneladas diarias.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 20 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.

1.036-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: «Química Montañesa», Sociedad Limitada. Don José Monteoliva. Florida, 5, Santander.

Objeto de la industria: Fabricación de resinas sintéticas de cobertura o impregnación destinadas a las fábricas de barnices, colas y esmaltes, en Santander.

Producción: 100 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en estas oficinas, Castelar, número 13.

Santander, 17 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.

4.164-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Quintanilla.
Emplazamiento: Burgos. Sombrerera, número 27.

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de chocolate, instalada en esta capital, con la maquinaria siguiente: Máquina de tres cilindros; concha doble para fondan.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio, presentando el escrito en triplicado ejemplar, debidamente reintegrado.

Burgos, 13 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.044-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Santa Teresa Casado.

Objeto de la industria: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas de servicio público en la ciudad de Segovia, con una capacidad de 727 espectadores por sesión, pudiendo ser éstas de tres por día.

Esta instalación empleará materiales y maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 24 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Rivero.

4.163-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Nueva industria

Peticionario: Don Santiago Martínez Ocón, como Presidente de la Sociedad para alumbrado eléctrico de Turruncún.

Objeto: Instalar un transformador y red de distribución para suministro al pueblo de Turruncún.

Potencia: 5 H. P.

Se empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 26 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. O. (ilegible).

4.169-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO**Nueva industria**

Peticionario: Don José Fernández Ezquerro.

Domicilio: Pradejón.

Objeto de la instalación: Molino aceitero, con una capacidad para una campaña anual de 60.000 litros de aceite.

Se empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en ejemplar triplicado y debidamente reintegrados, a las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 26 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.168—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON**Ampliación de líneas**

Peticionario: E. L. S. A.

Domicilio: Astorga, Plaza Santocildes.

Objeto: Construcción de un ramal de línea trifásico a 33.000 V. y caseta de transformación de 50 KVA. para la mina «Lolita», en Toreno del Sil.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 22 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

4.167

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON**Ampliación de líneas**

Peticionario: Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima.

Domicilio: Astorga.

Objeto de la ampliación: Línea de transporte de energía eléctrica de 4.500 metros de longitud a 6.000 voltios, desde Villafañe a Santibáñez del Porma.

Esta industria empleará materiales de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 23 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

4.166—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Nueva industria**

Peticionario: Trujal Cooperativo de San Isidro, avenida de Franco, número 6, Talalla.

Objeto de la industria: Elaboración de aceite de oliva.

Producción: 88.000 kilogramos de oliva molturada al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas (Teobaldos, 7).

Pamplona, 2 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.027—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Nueva industria**

Peticionario: Tasada y Beltrán, S. A., San Martín, 16, San Sebastián.

Objeto de la industria: Instalar en Pamplona una industria de jarabes y mermeladas a base de concentrados de frutas.

Producción: 204.400 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 29 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas

1.028—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA**Legalización línea y centro de transformación**

Peticionario: Don Diego Ferrer Gil, Cieza (Murcia).

Objeto de la instalación: Elevación de agua para riego de su finca en la Cañada la Horta, del término municipal de Cieza.

Maquinaria: Línea de alta, centro de transformación y grupo elevador.

Todo adquirido en España.

Producción: Suministro, a su finca, del agua.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma formulen los oportunos escritos, debidamente reintegrados, en plazo de diez días, ante la Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 24 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

4.177—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA**Nueva industria**

Peticionario: Don Domingo Herrera Ferrer, domiciliado en Valencia, calle del Hospital, número 9.

Objeto de la industria: Aderezo de aceitunas y encurtidos.

Producción: Anualmente, 100.000 kilogramos de aceituna y 70.000 de encurtidos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, número 44.

Castellón, 24 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

4.170—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA**Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización. Delegación Regional del Guadalquivir.

Domicilio: Córdoba, García Lovera, números 1 y 3.

Objeto: Electrificación de la aldea de Santa Cruz, del término municipal de Montilla, mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de 13.100 metros de longitud, que partiendo de la existente a 25.000 voltios desde El Carpio a Castro del Río, propiedad de la C. A. Mengemor, termine en un transformador reductor tipo caseta, situado en la mencionada aldea y de una potencia de 20 K. V. A.

Se proyecta la electrificación de las fincas próximas, por lo que la potencia máxima a transportar por esta línea será de 400 K. V. A.

En la instalación de esta línea se emplearán exclusivamente materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 22 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. A., Guillermo Briz.

1.030—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA**Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Don Angel Martínez Liñán.

Domicilio: Palma del Río.

Objeto: Electrificación de la finca «El Judío», del término de Palma del Río, mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de 2.000 metros de longitud, que partiendo de la existente a 6.000 voltios, propiedad de la Compañía Anónima Mengemor, termina en un transformador-reductor de 30 K. V. A.

Se emplearán materiales y elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 24 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

1.031—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Antonio Benítez Alvarez.

Domicilio: Calle Juan Miranda, número 15, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de pegamentos a base de caucho y benzol.

Capacidad de producción anual: Trescientos kilos de pegamentos.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

1.046—O.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO**Jefatura de Aguas.—Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento y demás vecinos de Guadalix de la Sierra (Madrid).

Y de sus representantes: Ayuntamiento.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta (40) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalix.

Término municipal en que radican las obras: Guadalix de la Sierra (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Madrid, 30 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

1.269—O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Sociedad Li-mousin, Aramburu y Raguán.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: La sobrante del lavadero del Ayuntamiento de Ibarra, hasta 4,75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Iristizábal.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ibarra y Tolosa (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.268—O.

DISTRITO MINERO DE GUIPUZCOA-ALAVA-NAVARRA

Con fecha 31 de mayo de 1946 se ha presentado en la Jefatura de Minas de este Distrito Minero, por don Eliseo Belzunce Lizárraga, vecino de Bearín (Navarra), una petición de permiso de investigación de 325 pertenencias de mineral de giobertita, en término de Eugui (Navarra), con el nombre de «Arca». Lo que se hace público a los efectos

determinados en el artículo 13 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

San Sebastián, 3 de agosto de 1946.—

El Ingeniero Jefe, P. F. Iruegas.

1.034—O.

DISTRITO MINERO DE BADAJOZ**Caducidad de concesiones mineras**

Caducadas por las respectivas Delegaciones de Hacienda las concesiones mineras que a continuación se relacionan, se declara franco y registrable el terreno comprendido en sus demarcaciones.

No se podrá registrar dicho terreno hasta tanto no hayan transcurrido ocho días desde la publicación del presente anuncio.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Nueva Pepa, 3.846, Azuaga, plomo. Virgen de Gracia, 6.790, Oliva de la Frontera, hierro.

San Daniel, 8.962, Azuaga, plomo. León, 9.087, Burguillos del Cerro, hierro.

San Fernando, 9.121, Valencia de Mombuey, cobre.

La Purísima, 9.119, Casas de Reina, barita.

Amp. a La Purísima, 9.141, Casas de Reina, barita.

Sorpresa, 9.162, Oliva de Mérida, wolfram.

2.º San Gonzalo, 9.173, Azuaga, plomo.

2.º Hernán Cortés, Calera de León, amianto.

Inge Stein, 9.229, Cabeza la Vaca, pirita A.

La Justicia, 9.254, Azuaga, plomo.

2.º Esperanza, 9.261, Azuaga, plomo. Fifi y Viti, 9.277, Alconchel, hierro.

La Última Esperanza, Azuaga, 9.322, plomo.

Recreativa, 9.368, Zalamea de la Serena, wolfram.

La Liseña, 9.375, Alburquerque, wolfram.

3.º Esperanza, 9.356, Azuaga, plomo.

San Pedro, 9.405, Oliva de Mérida, plomo.

Amp. a Arrayanes, 9.390, Azuaga, plomo.

Termancia, 9.392, Zahinos, wolfram.

Amp. a Fortuna, 9.401, Valle de la Serena, wolfram.

PROVINCIA DE CACERES

Emilia, 7.128, Trujillo, mica.

Santa Basilia, 6.494, San Martín de Trevejo, wolfram.

Entre-Puertos, 6.471, Acebo, wolfram.

Florentina, 6.485, Perales del Puerto, wolfram.

San José, 6.600, Valencia de Alcántara, wolfram.

Carmina, 6.570, Villamiel, wolfram.

Virgen del Pilar, 6.578, Villamiel, wolfram.

Victoria, 6.571, Villamiel, wolfram.

Paz, 6.570, Villamiel, wolfram.

Jiménez, 6.610, Perales del Puerto, wolfram.

Guadiana, 6.554, Cáceres, ambligonita.

La Esperanza, 6.733, Cáceres, wolfram.

Rosita, 6.844, Zarza la Mayor, wolfram.

San Pancraccio, 6.849, Zarza la Mayor wolfram.

María de los Angeles, 6.903, Valencia de Alcántara, wolfram.

María Teresa, 6.989, Valencia de Alcántara, wolfram.

San Antonio, 6.637, Villamiel, wolfram.

Moztezuma, 6.957, Valencia de Alcántara, plomo.

España, 6.627, Montehermoso,

Angeles, 6.642, Ceclavín.

San Anselmo, 6.648, Valencia de Alcántara.

Santa Laureana, 6.649, Valencia de Alcántara.

Josefina, 6.653, Valencia de Alcántara.

Amp. a San Anselmo, 6.656, Valencia de Alcántara.

Nafer, 6.669, Portezuelo.

El Fabriquín, 6.670, Portezuelo.

Dégano, 6.691, Valencia de Alcántara.

Santa Isabel, 6.724, Santibáñez el Bajo.

Conchita, 6.740, Valencia de Alcántara.

Nuestra Señora de los Hitos, 6.748, Garrovillas.

Montehermoseña, 6.608, Montehermoso.

San Martín, 6.829, Garganta de la Olla.

Aurea Julita, 6.846, Valencia de Alcántara.

Baby, 6.668, Guijo de Santa Bárbara.

Asturiana, 6.672, Valencia de Alcántara.

Amp. a Jesús Nazareno, 6.698, Villamiel.

San Rafael, 6.718, Santibáñez el Bajo.

Marisa, 6.728, Cáceres.

La Unión, 6.795, Cáceres.

Alicia, 6.917, Ceclavín.

Gloria, 6.920, Trujillo.

Amp. a Gloria, 6.941, Trujillo.

Los Perales, 6.984, Pozuelo de Zazón.

Elisa, 7.031, Trujillo.

Ketty, 7.061, Montánchez. Todas de mineral de wolfram.

Badajoz, 21 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.024—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE ALICANTE

Debidamente autorizado por la Superioridad, se abre concurso para la adquisición de cuatro máquinas estibadoras de sacos, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan expuestos en la Secretaría de la Junta, muelle de Levante, durante los días y horas laborales.

Para la presentación de pliegos se da un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, inclusive.

La admisión de proposiciones tendrá lugar hasta las doce horas del día de expiración del plazo, y la apertura de pliegos se efectuará a las doce horas y treinta minutos de dicho día, con asistencia de Notario.

Alicante, 22 de agosto de 1946.—El Presidente, José Abad Gosálvez.—El Secretario-Contador, Fernando Corral Saura.

1.481—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Gijón

Habiendo sufrido extravío en poder de los interesados los resguardos de depósito expedidos por este Banco que se señalan a continuación, se hace público el extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se extenderá el duplicado correspondiente, anulando los primitivos, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Resguardo número 2.161 y 3.140 de entrada, expedido el 31 de diciembre de 1927, comprensivo de 12.000 nominales en veinticuatro Obligaciones al 5 por 100, Ayuntamiento de Gijón, «Empréstito para Traída de Aguas y Saneamiento», números 115.548/71, de las que por amortización ha sido rebajadas las obligaciones números 11.548/59, bajo número de salida 3.587.

Resguardo número 4.041 y 5.231 de entrada, expedido el 24 de abril de 1930, comprensivo de veinte Obligaciones al 6 por 100, Real Compañía Asturiana de Minas, emisión 1929, números 31.141/60, de las que han sido rebajadas por amortización las obligaciones núms. 31.141/50, bajo número de salida 3.588.

Gijón, 28 de agosto de 1946.—Banco Español de Crédito.—Sucursal de Gijón.—El Director, Darío Manuel García García. 4.184.

UNION ELECTRICA DE MURCIA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de Obligaciones

Oportunamente tuvo lugar en la oficina central de esta Sociedad, ante el Notario de Madrid don Luis Hernández González, el sorteo de Obligaciones que corresponde recoger en el año 1946 (segundo sorteo), resultando amortizadas las Obligaciones números 1/10, 701/10, 991/1.000, 2.061/70, 2.181/90, 2.861/70, 3.791/800, 3.991/4.000, 4.521/30, 4.691/700, 5.021/30, 6.701/10, 7.041/50, 7.221/30, 7.431/40, 8.901/10, 9.081/90, 10.181/90 y 10.381/90.

Las Obligaciones cuya numeración precede, se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, a partir del día 1 de septiembre, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

Madrid, 2 de septiembre de 1946.—El Secretario. 4.183.

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA, S. A.

Oportunamente tuvo lugar en la oficina central de esta Sociedad, ante el Notario de Madrid don Luis Hernández González, el sorteo de Obligaciones que

corresponde recoger en el año 1946 (segundo sorteo), resultando amortizadas las Obligaciones números 281/90, 2.951/60, 3.121/30, 4.431/40, 4.571/80, 4.881/90, 5.321/30, 6.001/10, 6.121/30, 6.411/20, 6.541/50, 7.701/10, 8.551/60, 8.661/70, 9.561/70, 9.631/40, 9.881/90, 10.791/800 y 11.631/40.

Las Obligaciones cuya numeración precede, se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, a partir del día 1 de septiembre, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

Madrid, 2 de septiembre de 1946.—El Secretario.

4.182.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Francisco de Paula Serra y Martínez Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Secretaria de don Nicolás Cortés, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Ullrich, contra doña Pilar Rey Orduña, sobre efectividad de seis mil quinientas tres pesetas con setenta y cinco céntimos, sus gastos de protesto, intereses legales y costas, en cuyos autos, por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes:

Mitad indivisa de una heredad o terreno de monte, llamado «Las Suertes de la Dehesa», con cerramiento de mampostería en seco, y de una extensión de treinta y dos hectáreas, ochenta y tres áreas y cuarenta y cinco centiáreas, de calidad regular, dedicada a encinar en casi su total extensión, a razón de tres mil pesetas la hectárea, ha sido tasada en cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos.

Una tierra en los Barriales de la Dehesa, de setenta y ocho áreas ochenta centiáreas; tasada en seiscientas pesetas.

Una tierra a las Canteras de Abajo, de setenta y ocho áreas ochenta centiáreas, tasada en seiscientas pesetas.

Una tierra a los Barriales de la Encrada del Barral, de setenta y ocho áreas ochenta centiáreas; tasadas en seiscientas pesetas.

Una tierra a la Hoya de Valdelaba o Valdelobos, de setenta y ocho áreas ochenta centiáreas, a razón de trescientas pesetas la obrada; tasada en seiscientas pesetas.

Una tierra a las Lagunillas, de setenta y ocho áreas ochenta centiáreas; tasada en seiscientas pesetas.

Una tierra en el camino de Otero, de una hectárea cincuenta y siete áreas sesenta centiáreas, a razón de trescientas pesetas la obrada; tasada en mil doscientas pesetas.

Una tierra a Las Canterillas, de setenta y ocho áreas ochenta centiáreas; tasada en seiscientas pesetas.

Una tierra al camino de Fuente Milanos, de setenta y ocho áreas ochenta centiáreas; tasada en seiscientas pesetas.

Una tierra al mismo sitio, de setenta y ocho áreas ochenta centiáreas; tasada en seiscientas pesetas.

Una tierra a las Cercas, de setenta y ocho áreas ochenta centiáreas; tasada en seiscientas pesetas.

Una tierra a la Iglesia Vieja, de setenta y ocho áreas ochenta centiáreas; tasada en seiscientas pesetas.

Una tierra a los Cubijones, de setenta y ocho áreas ochenta centiáreas; tasada en seiscientas pesetas.

Una tierra a los Quegijones, de setenta y ocho áreas ochenta centiáreas; tasada en seiscientas pesetas.

Una tierra al Rincón de los Barrancos o camino de San García, de setenta y ocho áreas ochenta centiáreas; tasada en seiscientas pesetas.

Una tierra a las Aleguillas, de setenta y ocho áreas ochenta centiáreas; tasada en seiscientas pesetas.

Un palomar, a los Rompidos o Barriales, de cuatro áreas noventa y dos centiáreas; tasado en cuatrocientas pesetas.

Una tierra a los Cuarterones, de setenta y ocho áreas ochenta centiáreas; tasada en seiscientas pesetas.

Un pajar en la calle de Madrid, sin número, de treinta y dos metros con ocho centímetros cuadrados; tasado en mil ochocientas sesenta pesetas.

Un huertecillo en la calle de Madrid, sin número, de nueve áreas ochenta y cinco centiáreas, atravesado por un arroyo; tasado en cuatrocientas noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Una tierra en el sitio de Talvegueros, de setenta y ocho áreas ochenta centiáreas; tasada en seiscientas pesetas.

Una tierra a la Cotera de Guijasalvas, de setenta y ocho áreas ochenta centiáreas; tasada en seiscientas pesetas.

Una casa en la calle de Madrid, número siete, con dos pájares y un poco de corral, la cual ha sido construida de nueva planta, de trescientos veintidós metros ochenta centímetros cuadrados, compuesta de planta principal y desván; tasada en veintiséis mil quinientas pesetas.

Una casa en la calle de Madrid, número cinco moderno, con corral en la parte trasera, de doscientos cincuenta y ocho metros cuarenta y siete centímetros cuadrados, compuesta de planta principal y cámaras bajo cubierta; tasada en veinte mil pesetas.

Un pajar con corral, en la calle de Madrid, sin número, de noventa y un metros, noventa y tres centímetros cuadrados; tasado en dos mil cien pesetas.

Dicha sustaba tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, y en el local del Juzgado de igual clase de Segovia, a las once de la mañana del día cuatro de octubre venidero, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Servirá de tipo para la sustaba la cantidad en que han sido tasadas las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de las mismas, y debiendo los licitadores que

deseen tomar parte consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del importe de referidos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos a licitación, permitiéndose posturas separadas e independientes.

Segunda. Los títulos de propiedad de las fincas se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que lo deseen, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y deberá consignarse el total precio de la postura dentro del término de octavo día al en que tenga lugar el remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Francisco de P. Serra.—El Secretario judicial, P. H., Angel Canales.

4.161-A. J.

INCA

Edicto

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, se ha declarado al comerciante don Bartolomé Vidal Martí, fabricante de calzado, vecino de Binisalem, en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, acordándose en el expediente que a tal efecto se sigue en este Juzgado, la convocatoria a Junta general de acreedores, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 del próximo mes de octubre, a las diez y media de su mañana.

Dado en Inca, a veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Noguera.—El Secretario (ilegible).

4.180—A. J.

GRANADA

Cédula de emplazamiento

A virtud de lo mandado por el Sr. Juez de Primera Instancia número uno de esta capital, en providencia fecha de hoy, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de ciento cuarenta y un mil novecientas veintiséis pesetas con cincuenta y cinco céntimos, promovidos por don Pablo Martínez Bujanda, contra la Sociedad Anónima «Unión Harinera», en liquidación, domiciliada últimamente en esta ciudad, Gran Vía, núm. 34, y cuyo actual domicilio se ignora, se cita y emplaza por la presente a la referida Sociedad, para que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezca en dichos autos, personándose en forma ante este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Granada, veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).

4.186—A. J.

LUARCA

Edicto

Juzgado Primera Instancia Luarca anuncia incoación expediente declarar fallecimiento de José Germán Fernández Fernández, hijo de Joaquín y Laura, natural de Cadavedo, este municipio, de donde ausentóse América en 1931, y desde 1935 se carece de noticias del mismo.

Luarca, 19 de agosto de 1946.—El Juez, José Luis Losada.

4.162-A. J.

1.ª 4-9-946

BELCHITE

Edicto

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia en providencia de hoy, recaída en expediente sobre declaración del fallecimiento de Nicolás Aguilar Fleta, se hace público que se sigue expediente conforme al artículo 2.042 de la Ley Procesal, haciendo constar que dicho Nicolás Aguilar Fleta se ausentó de España hace veinte años, marchando a América del Sur, pero sin poder precisar a la República americana que se dirigiera, pues no se han vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se anunciará por dos veces con intervalo de quince días a los efectos legales procedentes.

Belchite, veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, por prórroga de jurisdicción, Ldo. Miguel Linares.

1.360—A. J.

y 2.ª 4-9-946

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

7.642

MOLINERO MARTIN, Patricio; de veintiocho años, hijo de Hermenegildo y de Juana, natural de Rasueros (Avila), casado, Sargento del Ejército y ferroviario, sin domicilio fijo, últimamente domiciliado en Zaragoza y Matabreras (Soria); procesado en causa núm. 198 de 1946, por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Comandante de Infantería don Jenaro Cebollero Sanz, Juzgado Militar Permanente núm. 5 de Zaragoza.

1.718.

7.643

CORRAL OTERINO, Cipriano; hijo de Cipriano y de Trinidad, natural de Constantina (Sevilla), casado, albañil, de treinta y un años, domiciliado última-

mente en el Regimiento de Fortificación, de guarnición en Guadajara, como cabo primera, del que desertó en fecha 17 de febrero del corriente año; procesado por falsificación de vales del D. pósito de Transeúntes; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente, núm. 5 de Zaragoza 1.719.

7.644

ARAMBURO SANTA-OLALLA. José; natural de Cádiz, Capitán de Artillería retirado, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Sevilla, avenida de Miraflores (chalet); encartado en expediente judicial; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel don Antonio Cisterés Abad. Juez Instructor del Regimiento de Artillería Divisionario, núm. 15, de guarnición en Ronda (Málaga).

1.780.

7.645

GARCIA REBOLLAR. José; hijo de Eladio y Manuela, natural de Ori. (Guipúzcoa), soltero, Guardia Civil de especialistas, de veinticuatro años, con destino últimamente en el puesto de Avilés (Oviedo); comparecerá en término de quince días ante el Comandante don Angel Alegre Rodríguez, Juez Instructor de la 241 comandancia de la Guardia Civil, en la plaza de Gijón (Oviedo).

1.897.

7.646

PIJUAN PONS, Joaquín; hijo de Juan y de Engracia, natural de Salón de Rebradit (Gerona), soltero, carretero, de veinte años, domiciliado últimamente en San Julián de Romos, cuyas señas particulares son: pelo rubio, cejas idem, ojos azules, nariz aguilera y boca regular; encartado en el expediente judicial núm. 10.310 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Teniente don José Martín Valle, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Mixto «Ultonia», núm. 59, en Barcelona 1.766.

7.647

MITJA MASSO, Joaquín; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Gerona, vecino de Paláu de Oñar (Gerona), perteneciente al reemplazo de 1946, soltero, y cuyos demás datos y paradero se desconocen; encartado en el expediente judicial por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Teniente don José Martín Valle, Juez Instructor del Regimiento Mixto de Infantería «Ultonia», núm. 59, de guarnición en Barcelona.

1.767.

7.648

POCH POCH. Miguel; hijo de Juan y Natividad, natural de San Juan de las Abadesas (Gerona) de veintinueve años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Tarragona, núm. 14, en Tarrasa (Barcelona); encartado en el expediente judicial por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Teniente don José Martín Valle, Juez Instructor del Regimiento de Infantería «Ultonia», núm. 59, de guarnición en esta plaza.

1.768.

Juzgados Civiles

7.649

MARTINEZ FUENTES, Bernabé; natural de Huércal-Overa (Almería), soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Ginés y de Concepción, domiciliado últimamente en Vinaroz calle de las Almas, núm. 65; procesado en causa núm. 16 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz, para constituirse en prisión.

2.410 (46).

7.650

LOPEZ GONZALEZ, José; natural de Mula, casado, jornalero, de cincuenta y un años, hijo de Manuel y de E. carnación, vecino de Canillas, con domicilio en la calle de Pablo Sánchez, núm. 4, habiéndolo también tenido en Mula, calle del Carmen, núm. 4 y en Calaspara calle Tudescos, núm. 10; procesado en sumario, núm. 13 de 1944, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá, para constituirse en prisión.

3.677.

7.651

LLEDO DEVESA, Vicente; de unos treinta años, soltero, natural de Nucia, residente en Alicante; procesado en sumario núm. 16 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Callosa de Ensarriá, para constituirse en prisión.

4.933.

EDICTOS

Juzgados Militares

7.652

Por el presente se cita de comparecencia en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, ante don Manuel Hernández Alonso, Capitán de Ingenieros, Juez Instructor del Centro de Transmisiones del Ejército, Amaniel, 40, al autor o autores del robo de setecientos cincuenta metros de hilo de cobre de 2 mm., de la línea telefónica militar de Campamento con Hospital, 2.º Batallón de Automóviles, Parque y Talleres, Leganés y Getafe, hecho ocurrido el día 4 de mayo anterior, para que comparezcan a responder de los cargos que les resultan en el presente, que con el número 135.961 por dicho motivo instruyo, advirtiéndoles que en caso de no comparecer en el plazo señalado, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 11 de julio de 1946.—El Capitán Juez Instructor, Manuel Hernández Alonso.

1.824.

7.653

El autor o autores del robo de mil quinientos metros de hilo de cable y cincuenta traviesas de la línea férrea de Cuatro Vientos a Leganés (Madrid), ocurrido entre los días 24 al 26 de febrero próximo pasado y entre los kilómetros 3 al 5 de la citada línea, comparecerán en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este edicto, en el Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, sita en Cuatro Vientos

(Madrid), con objeto de prestar declaración en el procedimiento previo núm. 135 de 1941, que contra el mismo o los mismos se sigue, apercibiéndoles, que de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.—El Capitán Juez Instructor, Feliciano Avejero Rodríguez.

7.654

CARDENAS ORTIZ, José; hijo de Alfonso y de Dolores, natural de Jaén, que nació el 9 de enero de 1923, domiciliado últimamente en Jaén, calle de San Agustín, núm. 16, y que prestaba sus servicios como soldado de primera en la Compañía de Minas del Batallón Cuerpo de Ejército del Regimiento de Zapadores núm. 1, comparecerá en el término de catorce días, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Teniente de Ingenieros, Juez Instructor, don Luis Herrera Repullo, perteneciente al Regimiento de Zapadores número 1, residente en esta plaza, advirtiéndole que de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Camprodón, 9 de julio de 1946.—El Teniente Juez Instructor, Luis Herrera Repullo.

1.772.

7.655

Por la presente se cita y emplaza a tres individuos desconocidos que, en la noche del 4 de abril, trataron de atracar a mano, armada a un paisano en la esquina de la calle de Ibiza y Maizquez, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente número 21, sito en la calle de Piamonte, número 2, piso 3.º, en el plazo de quince días, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 135.948, que por los hechos mencionados se instruyen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 8 de julio de 1946. El Comandante Juez Instructor, Alejandro Nieto Gómez.

1.743.

7.656

Por el presente se cita y emplaza al autor o autores de la colocación de unos cartuchos de dinamita en una ventana de las oficinas de la Delegación Nacional de Sindicatos, en la noche del día 6 de abril, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en Piamonte, 2.º piso 3.º, en el plazo de quince días, a responder de los cargos que se le acumulan en este procedimiento, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 8 de julio de 1946. El Comandante Juez Instructor, Alejandro Nieto Gómez.

1.744.

7.657

CORDONES GIL DE MONTES, Antonio; hijo de Antonio y de Pastora, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Sevilla, Barrío del Retiro Obrero, parcela 11, número 3; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Permanente número 2 de la Región Aérea del Estrecho, en el aeródromo de Tablada, para notificarle la resolución recaída en el expediente judicial número 321-942, que se le sigue por la falta grave de primera desertión.

Sevilla, 19 de junio de 1946.—El Teniente Juez Permanente, (ilegible).

1.674.